

Córdoba, 29 NOV 2012

VISTO:

Que mediante expediente N° 2265/2012 se lleva adelante el proceso de constitución del comité Evaluador correspondiente al Área "Núcleo Teórico", y

CONSIDERANDO

Lo establecido por el artículo 9° de la Ordenanza N° 06/08, en relación a la constitución de los Comités Evaluadores.

Que mediante R.H.C.S. N° 284/12 se designa al Comité Evaluador correspondiente.

Que se ha emitido Resolución de la Secretaría Académica de la Escuela de Trabajo Social N° 321/12 por la cual se fija fecha de citación para la constitución del Comité designado.

Que se ha emitido Resolución de la Dirección de la Escuela de Trabajo Social N° 328/12 por la cual se cita a la primera suplente de los docentes externos a la UNC.

Que luego de realizado el proceso de notificación a los miembros del Comité, la Prof. Lidia Inés Ruiz de Longo primera suplente del Comité, en representación del docente externo a la UNC, comunica su excusación basada en razones laborales, por lo que se hace necesario citar al segundo suplente,

Por ello:

**LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Tomar conocimiento y aceptar la excusación, basada en razones laborales presentada por la Prof. Lidia Inés Ruiz de Longo, primer suplente docente externo a la UNC para participar en la constitución del Comité Evaluador, citado oportunamente mediante Resolución de la Dirección de la Escuela de Trabajo Social N° 321/12 y en consecuencia, citar en su reemplazo al Prof. Marcelo Fabián Lucero.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Notificar.


Lic. CLAUDIA BILAWOIK
DIRECTORA DE CONFERENCIAS
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESOLUCION N°




Mgter. MARIANA PATRICIA AGUEDO
DIRECTORA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

337